



**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-001-19
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **14:00** HORAS, DEL **28** DE **AGOSTO** DE **2019**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN: CALLE JOSE ANTONIO TORRES No. 661, COLONIA ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890; EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA PRESENTE INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL NUMERAL 5, INCISO II Y PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.

ESTE ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCÍA**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EL NUMERAL 5.4 DEL PUNTO 5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

EL PRESIDENTE DEL ACTO FUE ASISTIDO POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE; EL **LIC. ISAAC MARTIN BERNAL CANTERO** Y EL **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMENEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B.

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, COMO ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUERENTE, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P), Q), S), T) Y V). PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR 6.3 INCISOS A), B) Y C).





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-001-19
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

ACTA DE FALLO

2	MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P), Q), S), T) Y V). PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR 6.3 INCISOS A), B) Y C).
3	PROFESIONALES EN ELECTROMECAÁNICA, CLIMATIZACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO GRUPO XERIOUS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA 6.1 INCISOS A), B), E), F), G), H), J), L), M), N), O), P), Q), S), T) Y V).

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LAS EMPRESAS: **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, SE DESPRENDE QUE **CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS** DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO), X. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

"X. CONDICIONES GENERALES.

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA."

POR PARTE DE LA EMPRESA **PROFESIONALES EN ELECTROMECAÁNICA, CLIMATIZACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO GRUPO XERIOUS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.3 INCISO A), B) Y C) DE LA CONVOCATORIA. -----

EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL **LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DGFA/DRMSG/DSG/021/2019, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019**, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V. Y PROFESIONALES EN ELECTROMECAÁNICA, CLIMATIZACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO GRUPO XERIOUS, S.A. DE C.V.**, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-001-19
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

ACTA DE FALLO

"Derivado de la revisión de las proposiciones técnicas, se determinó que la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., no cumplió con la totalidad de los aspectos técnicos, ya que en el apartado B del anexo técnico no contempló un equipo evaporador tipo piso o techo para 4 toneladas.

Por lo que respecta a la proposición técnica de la empresa PROFESIONALES EN ELECTROMECAÁNICA, CLIMATIZACIÓN Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GRUPO XERIOUS, S.A. DE C.V., no cumple con la totalidad de los aspectos técnicos requeridos, toda vez que en su propuesta técnica menciona al final de la misma, que se apegan a todos y cada uno de los puntos solicitados, en el anexo técnico de la convocatoria objeto de la licitación, sin embargo no describen de forma detallada lo requerido en el anexo técnico.

Finalmente y derivado de la revisión de su propuesta técnica de la empresa MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V., se determina que es la única que cumple con todos los aspectos técnicos señalados en el anexo técnico objeto del procedimiento antes señalado.

Aunado a lo anterior, remito dictamen técnico debidamente requisitado, así como la documentación adjunta de la petición en comento.

REFERENCIA	DESCRIPCION	ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PROFESIONALES EN ELECTROMECAÁNICA, CLIMATIZACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO GRUPO XERIOUS, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO A	EL CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	SI	SI	SI
6.2 INCISO B	PRESENTAR COPIA DE 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y LAS ORIGINALES PARA SU COTEJO, DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS SIMILARES	SI	SI	SI
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICEN INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	SI	SI	SI





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-001-19
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

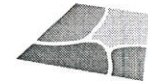
ACTA DE FALLO

6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI	SI	SI
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	SI	SI	SI
6.2 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO QUE OFERTA, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	NO	SI	NO
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO".	SI	SI	SI
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	SI	SI	SI

DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESPRENDE QUE LA EMPRESA: **MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.-----

DE CONFORMIDAD AL RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO AL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA INVITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE DESCRIBEN CLARAMENTE LOS REQUISITOS





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-001-19
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

ACTA DE FALLO

QUE LOS LICITANTES DEBÍAN DE CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y PROFESIONALES EN ELECTROMECAÁNICA, CLIMATIZACIÓN Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO GRUPO XERIOUS, S.A. DE C.V.** -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN DEL NUMERAL 10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES QUE A LA LETRA DICE:

"1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA INVITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.*
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES SOLICITADOS.*
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.*
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO."*

EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA EMPRESA **MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO:-----





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-001-19
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"**

ACTA DE FALLO

No.	LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	\$666,800.00	\$106,688.00	\$773,488.00

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO DGFA/SPE/SUF/0351/2019, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019, Y AL NUMERAL 7.3 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR LO QUE SE CONSIDERA UN PRECIO NO ACEPTABLE; POR LO QUE A LA EMPRESA **MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, SE DESECHA SU PROPUESTA.

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 58 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10.1 "PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA INVITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO", DESPUÉS DE EFECTUADA LAS EVALUACIONES NO ES POSIBLE ADJUDICAR EL CONTRATO A NINGÚN LICITANTE, POR LO QUE LA INVITACIÓN CITADA AL RUBRO SE DECLARA DESIERTA.

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN UBICADA EN JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DEL ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **14:30 HORAS**, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

Página 6 de 7
www.gob.mx/ran





REGISTRO AGRARIO NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-001-19
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO"

ACTA DE FALLO

POR EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
LIC. HUMBERTO RICARDO COCA GARCÍA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
POR PARTE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ	
POR PARTE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	
LIC. ISAAC MARTÍN BERNAL CANTERO	
ÁREA TÉCNICA Y ÁREA REQUIRENTE	
LIC. JOSÉ FRANCISCO SEGURA MIRANDA JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMENEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	

